



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Nutrición**

**ACTA  
Consejo Técnico**

**NUTX/004/2024**

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las diecisiete horas del día **treinta de enero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen por causa extraordinaria a través de zoom UV, debido a que con antelación estaba programada el mismo día y una hora posterior la reunión de organización del simposio, los C.C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Dra. Gabriela Páez Huerta, Secretaria de la Facultad; Dra. Nancy Ramírez Aburto, Dra. Krystal Dennicé González Fajardo. Representantes Maestros; y la C. Mónica Nayeli Carreón Salazar, Consejera Alumna, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar lo siguiente: **Punto uno)** Asignación de experiencias educativas publicadas en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo febrero-julio 2024**, con fecha de publicación veintinueve de enero del 2024, signado por la Directora de la Facultad: -----

**Punto uno)** En apego a los artículos 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico, una vez que se analizó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, se toman en consideración las solicitudes de los CC. **Cecilia Sofía Cortés, Manuel Fernando Hernández Pérez, Fernando Bravo González e Isidro Vargas Moreno** como aspirantes para la experiencia educativa de **Informática en estadística y nutrición, NRC 21585**. Los CC. **Delia Miñón Hernández, Fernando Bravo González, Manuel Fernando Hernández Pérez, Paola Fernanda González Nieto, Andrea López Maupomé y Silvia Jhunet Cortés Jiménez** como aspirantes para la experiencia educativa de **Educación alimentaria y nutricional, con NRC 12245**. Y la experiencia educativa de **Taller de dietética, NRC 82094** no tuvo participantes. -----

En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes: -----

**ACUERDOS:**

**Uno.** Una vez evaluada la solicitud y documentación probatoria de los aspirantes para cubrir Aviso de las Experiencias Educativas (E.E.) Vacantes Temporales, el H. Consejo Técnico considerando los criterios generales de evaluación establecidos en el aviso publicado acuerdan lo siguiente: -----

El C. **Isidro Vargas Moreno** cuenta con el perfil y con posgrado, así como la experiencia en el manejo de software especializado preferente en comparación de los otros aspirantes para impartir la E.E. **Informática en estadística y nutrición, con NRC 21585**, plaza 11472, 4 horas, horario los miércoles de 16:00 a 17:59 y jueves de 16:00 a 17:59, tipo de contratación IOD. -----



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Nutrición**

**ACTA  
Consejo Técnico**

La C. **Silvia Jhunet Cortés Jiménez** cuenta con el perfil, así como la experiencia laboral y docente preferente orientada directamente a los saberes considerados en el programa de la E. E., en comparación de los otros aspirantes, para impartir la E.E. **Educación alimentaria y nutricional, con NRC 12245**, plaza 25276, 4 horas, horario los martes de 12:00 a 13:59 y los viernes de 8:00 a 9:59 horas, tipo de contratación IPP. -----

La experiencia educativa de **Taller de dietética, con NRC 82094**, plaza 18957, 6 horas, horario los martes de 07:00 a 08:59, de 9:00 a 10:59 y los viernes de 7:00 a 8:59 horas, tipo de contratación IPP. Queda **DESIERTA** por falta de participantes-----

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, los expedientes completos de todos los participantes, el aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo febrero-julio 2024 que fue publicado, así como la presente acta de reunión del Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2° y 3<sup>er</sup> párrafo del artículo 70 y artículo 73 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las diecinueve horas asentado los puntos tratados y los acuerdos en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervinieron. -----

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

 DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL Presidente	 DRA. GABRIELA PÁEZ HUERTA Secretario	 DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBREROS Consejera Maestra
 DRA. NACY RAMÍREZ ABURTO Representante Maestro	 DRA. MARCELA ROSAS NEXTICAPA Representante Maestro	 DRA. KRYSTAL DENNICE GONZÁLEZ FAJARDO Representante Maestro
	 C. MÓNICA NAYELI CARREÓN SALAZAR Consejero Alumno	

**GPH**